INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA
Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1124/2021

"Adquisición De Sistemas De Proyección, Pantalla Tipo Smart Tv"

ID N°: 397.991

Asunción, 11 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45749 de fecha 18 de octubre de 2021 **(ANEXO 1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Baldomero Zacarías
- Miembros Representantes del Área Solicitante: Señor Víctor Manuel Bogado
Señora Claudia Martínez Tamás
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Luis Talavera

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 29 de Octubre de 2021 **(ANEXO 2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Orden	Oferente
1	JUAN RODRÍGUEZ
2	GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se observan objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO 3)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ÍTEM	OFERENTE	DOCUMENTO DE CARACTER SUSTANCIAL				
		Constancia del SIPE N° (Sistema de Información de Proveed. del Estado)	Formulario de Oferta Debidamente completado y firmado (incluye Lista de Precios)	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (solo para oferentes Individuales. Persona Física).	Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a los numerales 16 y 17 de la Sección "Datos de la Licitación del PBC"
01	Juan Rodríguez	1666875	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Guillermina Rodríguez de López	1666851	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación:
Los documentos presentados mediante constancia del SIPE y ofertas electrónicas, fueron verificados por este Comité de Evaluación de Ofertas.

Adjunto en el **ANEXO 3**, para los efectos que correspondan la planilla de Verificación de documentos con el análisis e informe realizado por la representante de la Asesoría Legal mediante MEMORANDUM ANDE Nro. DD/CD/5036/2021.-

2.2. Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE / NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL	REGISTRA DATOS
1	COVA de Juan Rodríguez	Propietario	2.514.872.	No
2	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López	Propietaria	808.867.	No

Los oferentes no registran datos en el SINARH.

Cabe señalar que la solicitud de informe por escrito de los datos en el Sistema SINARH fue realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas mediante el MEMORANDUM ANDE Nro. DD/CD/5037/2021 cuyo informe se encuentra en el **ANEXO 4.-**

2.3. Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO 3)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03). Así mismo la verificación para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, mediante la presentación y carga en el SIPE de la **Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** del oferente. Los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	OFERENTE	DOCUMENTO (1)			
		Constancia del SIPE N°	Estado Declaración Jurada Uso de Oferta Electrónica a la fecha de la apertura	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
01	Juan Rodríguez	1666875	Cumple (2)	Cumple	Cumple
02	Guillermina Rodríguez de López	1666851	Cumple (3)	Cumple	Cumple

Observación:

(1) Los documentos presentados mediante CONSTANCIA del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.-

(2) Presenta la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas en formato impreso adjunto a su oferta electrónica cargada en el SICP así como en la Carpeta Física.-

(3) Declaración jurada de Aceptación para uso de Oferta Electrónica, verificada en el SIPE – Campo 100.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de los Precios presentados por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios unitarios y totales ofertados con relación al costo estimado:

Orden	Oferente	Precio Unitario IVA Incluido Gs.	Precio Total IVA Incluido Gs.	Porcentaje de variación relación al Costo Estimado	
		Costo Estimado: 5.847.667.-	Costo Estimado: 409.336.690.-	100%	Variación %
1	Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López	5.800.000.-	406.000.000.-	99,18%	- 0,82
2	COVA de Juan Rodríguez	6.000.000.-	420.000.000.-	102,60 %	2,60

Analizando los precios unitarios presentados de los oferentes en relación al costo estimado, se observa que la oferta de Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López está posicionada como las más baja y se encuentra dentro del porcentaje admisible en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – PBC, por lo que no fue solicitada la descomposición de los precios.

La oferta de la firma COVA de Juan Rodríguez, no representa el precio más económico motivo por el cual no se realizaron solicitudes ni consultas de documentos subsanables, quedando la misma a los efectos comparativos.

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - "Certificado de Producto y Empleo Nacional" del Pliego de Bases y Condiciones, se observa lo siguiente:

No se impone el margen de preferencia atendiendo que los bienes ofertados son de procedencia extranjera

4. Solicitudes de aclaración de documentaciones no sustanciales y respuestas de los oferentes:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado conforme a lo establecido en el PBC, según el sistema de adjudicación por ítem y al análisis de la oferta evaluada como las más baja en precio.

Con el objeto de verificar **el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, respecto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Art. 62° y Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se realizaron consultas al oferente para la presentación de documentos de carácter formal no sustancial, conforme requerido en Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

ÍTEM	OFERENTE	Documentos Legales	Capacidad Financiera
1	Paraná Comercial de **Guillermina Rodríguez de López**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		ANEXO 3	ANEXO 5

ADJUNTO al presente Informe:

- **ANEXO 3** - Planilla de Verificación de documentos con el análisis e informe realizado por la representante de la Asesoría Legal mediante MEMORANDUM ANDE Nro. DD/CD/5036/2021.-
- **ANEXO 5** - Análisis e informe de capacidad financiera realizado mediante el MEMORANDUM ANDE Nro. DD/CD/5038/2021.-

Considerando el **sistema de adjudicación por ítem** y que el oferente que no representa el precio más económico ya no fue objeto de consultas de documentos subsanables.

4.1. A través de las **Nota SPD N° 01/2021**, se ha solicitado al oferente **PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,** conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones la presentación de los siguientes Documentos:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estados de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRACIS/IRE. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales).

El oferente ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.
Las consultas y las respuestas se presentan en el **ANEXO 5.-**

4.2. A través de las **Nota SPD N° 02/2021**, se ha solicitado al oferente **PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,** conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones la presentación de los siguientes Documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Numerales 4 y 6

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

Así como:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

- Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión iguales o superiores característica al bien Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años. (Años 2018, 2019 y 2020).

- Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberá indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

El oferente ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.
Las consultas y las respuestas se presentan en el **ANEXO 6.-**

4.3. A través de las **Nota SPD N° 03/2021**, se ha solicitado al oferente **PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,** conforme a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones la presentación de los siguientes Documentos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.
2. Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
3. Catálogos y Especificaciones técnicas originales del equipo ofertado.

El oferente ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.
Las consultas y las respuestas se presentan en el **ANEXO 7.-**

Evaluación de la CAPACIDAD TÉCNICA				
ÍTEM	OFERENTE	Planilla de Datos Garantizados EETT N° DD/CD/01/2021	Constancia y/o Carta del Fabricante de Autorización de Distribución del Representante	Características Generales y Técnicas
1	Paraná Comercial de **Guillermina Rodríguez de López**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		ANEXO 7	Carpeta Física Adjunto Oferta	ANEXO 7

4.4. Las cantidades inicialmente licitadas deben ser disminuidas por cuestiones de disponibilidad presupuestaria. Por tal motivo en virtud del Art. 66 "Disminución de Cantidades del Decreto N° 2992". A través de la **Nota SAO N° 01/2021**, se solicitó al oferente **PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, su conformidad** y aceptación correspondiente.

El oferente manifiesta su conformidad y aceptación por escrito - **ANEXO 7.-**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del único ítem de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1124/2021**, para la **"Adquisición de Sistemas de Proyección - Pantalla tipo Smart TV" con** Id del llamado N° 397.991., a la firma de **GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ** por un monto total de ₲. **249.400.000**.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Mil), I.V.A. incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe.

Siendo el precio unitario de ₲ 5.800.000.- (Guaraníes, Cinco Millones Ochocientos Mil)- IVA incluido, siendo la más conveniente para la provisión de lo solicitado, objeto de la presente Licitación.

ítem	Descripción	Cantidad en Unidades	Oferente	Precio Unitario IVA Incluido ₲	Precio Total IVA Incluido ₲
1	Sistema de Proyección, Pantalla Tipo Smart Tv 4 k Ultra HD o superior	43	GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ (Paraná Comercial)	5.800.000.-	249.400.000.-

Atentamente,

Lic. Baldomero Zacarías
Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. Víctor Bogado
Miembro Representante Área Técnica

Lic. Claudia Martínez Tamás
Miembro Representante Área Técnica

Abog. Luis Talavera
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Adjunto:

- **ANEXO 1 -** Resolución Conformación de Comité
- **ANEXO 2 -** Acta de Apertura de Ofertas
- **ANEXO 3 -** Planilla de Verificación de Documentos Legales - Adjunto Certificado SIPE
- **ANEXO 4 -** Informe del SINARH
- **ANEXO 5 -** Verificación de Documentos Financieros
- **ANEXO 6 y 7 -** Documentos de aclaración y consultas a los Oferentes